



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de noviembre de 2013
No. 102

SUMARIO:

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, siendo las diecisiete treinta y cinco horas, del día trece de noviembre de dos mil trece, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto de la Función Registral del Estado de México, sita en calle Av. Doctor Nicolás San Juan s/n, Col. Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca Estado de México, el Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, el Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, en suplencia del Subdirector de Administración, el Mtro. en Derecho José Antonio Rosas Hernández, Subdirector de Finanzas, el C.P. Raúl Hernández Solalinde, Contralor Interno, Mtra. en Administración de Tecnologías de la Información Mirna Mónica Ochoa López, Directora Técnico-Jurídica y el C. José Antonio Fuentes Guerrero, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial con el propósito de integrar e instalar formalmente el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la misma Ley, acto que se realiza bajo el siguiente orden del día:

Primero: Lista de asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

Segundo: Lectura y Aprobación del Orden del día.

Tercero: Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Cuarto: Asuntos Generales.

Respecto al numeral 1.- El Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas agradeció la asistencia de los presentes y solicitó al C. José Antonio Fuentes Guerrero, fungir como Secretario Ejecutivo de esta reunión, el cual, previa lista de asistencia, asentada en hojas de registro, declaró el Quórum Legal.

En relación al numeral 2.- El Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, solicitó al Secretario diera lectura al orden del día, sometiendo a consideración de los asistentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el numeral 3.- El Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, manifestó que el objetivo de esta reunión es llevar a cabo la instalación del Comité de de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 81, Sección Quinta de fecha 29 de octubre del 2013.

Acto seguido, el Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, declaró formalmente instalado el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas.

Representante del Área Jurídica: Mtra. en Administración de Tecnologías de la Información Mirna Mónica Ochoa López, Directora Técnico-Jurídica con función de Vocal.

Representante del Área Financiera: Mtro. en Derecho José Antonio Rosas Hernández, Subdirector de Finanzas, con función de Vocal.

Representante de la Unidad Interesada en el Arrendamiento de los bienes o Contratación de Servicios: Servidor Público de la Unidad administrativa interesada en el Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, con función de Vocal

Representante del Órgano del Control Interno: C.P. Raúl Hernández Solalinde, Contralor Interno del IFREM, con función de Vocal.

Secretario Ejecutivo: C. José Antonio Fuentes Guerrero, Jefe del Departamento de Servicios General y Control Patrimonial.

Asimismo, manifestó que el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece lo siguiente: los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Representante del Órgano de Control Interno y el Secretario Ejecutivo, quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del Comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a Comité.

Los integrantes del Comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes y sólo participarán en ausencia del titular.

Los cargos de los integrantes del Comité serán honoríficos.

Derivado de la declaratoria de instalación, el Lic. José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, señaló que conforme a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 54 del Reglamento de la misma ley, este comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I.** Expedir su manual de operación.
- II.** Revisar y validar el programa anual de arrendamiento; así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- III.** Analizar la documentación de los actos relacionados con arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles, y emitir la opinión correspondiente.
- IV.** Dictaminar sobre las solicitudes para adquirir inmuebles, arrendamientos y subarrendamientos.

- V. Dictaminar sobre las propuestas de enajenación de bienes muebles e inmuebles.
- VI. Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, industria de la construcción, de empresas inmobiliarias y colegios de profesionales o de las confederaciones que las agrupan.
- VII. Implementar acciones y emitir acuerdos que considere necesarios para el mejoramiento del procedimiento para arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles.
- VIII. Evaluar las propuestas o posturas que se presenten en los procedimientos de licitación pública, subasta pública, invitación restringida o adjudicación directa.
- IX. Emitir los dictámenes de adjudicación, que servirán para la emisión del fallo en los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones.
- X. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones y
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Para desahogar el numeral 4.- Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, consultó a los asistentes si tenían algún asunto para tratar en esta reunión, se sirvieran manifestarlo, no presentándose ningún tema.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día trece de noviembre de año dos mil trece quedó constituido el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Presidente

Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Representante del Área Jurídica y Vocal Titular

Mtra. en Administración de Tecnologías de la Información
Mirna Mónica Ochoa López
Directora del Área Técnico-Jurídica
(Rúbrica).

Titular del órgano Interno y Vocal

Contador Público Raúl Hernández Solalinde
Contralor Interno
(Rúbrica).

Representante del Área Financiera y Vocal Titular

Mtro. en Derecho José Antonio Rosas Hernández
Subdirector de Finanzas
(Rúbrica).

Secretario Ejecutivo

C. José Antonio Fuentes Guerrero
Jefe del Departamento de Servicios Generales y
Control Patrimonial
(Rúbrica).

LISTA DE ASISTENCIA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE A LAS 17:35 HORAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. en D. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(Rúbrica).
REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICO JURÍDICA	M. en A. T. I. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ DIRECTORA TÉCNICO-JURÍDICA	(Rúbrica).

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA	M. EN D. JOSÉ ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE FINANZAS	(Rúbrica).
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	C. P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE CONTRALOR INTERNO	(Rúbrica).
SECRETARIO EJECUTIVO	C. JOSÉ ANTONIO FUENTES GUERRERO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	(Rúbrica).

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, siendo las diecisiete horas, del día trece de noviembre de dos mil trece, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto de la Función Registral del Estado de México, sita en calle Av. Doctor Nicolás San Juan s/n, Col. Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca Estado de México, el Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, el Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, en suplencia del Subdirector de Administración, el Mtro. en Derecho José Antonio Rosas Hernández, Subdirector de Finanzas, el C.P. Raúl Hernández Solalinde, Contralor Interno y la Mtra. en Administración de Tecnologías de la Información Mirna Mónica Ochoa López, Directora Técnico-Jurídica y el Lic. en Derecho Luis Enrique Medina Arzate, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con el propósito de integrar e instalar formalmente el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento de la misma Ley, acto que se realiza bajo el siguiente orden del día:

Primero: Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero: Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Cuarto: Asuntos Generales.

Respecto al numeral 1.- El Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas agradeció la asistencia de los presentes y solicitó al Lic. Luis Enrique Medina Arzate, fungir como Secretario Ejecutivo de esta reunión, el cual, previa lista de asistencia, asentada en hoja de registro, declaró el quórum legal.

En relación al numeral 2.- El Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, solicitó al Secretario diera lectura al orden del día, sometiendo a consideración de los asistentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el numeral 3.- El Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, manifestó que el objetivo de esta reunión es llevar a cabo la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio del decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 29 de octubre del 2013.

Acto seguido, el Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas.

Representante del Área Financiera: Mtro. en Derecho José Antonio Rosas Hernández, Subdirector de Finanzas, con función de Vocal.

Representante de la Unidad Interesada en la Adquisición de los bienes o Contratación de Servicios: Servidor Público de la Unidad administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación del servicio, con función de Vocal.

Representante del Área Jurídica: Mtra. en Administración de Tecnologías de la Información Mirna Mónica Ochoa López, Directora Técnico-Jurídica, con función de Vocal.

Representante del Órgano del Control Interno: C.P. Raúl Hernández Solalinde, Contralor Interno del IFREM, con función de Vocal.

Secretario Ejecutivo: Lic. Luis Enrique Medina Arzate, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

Asimismo, manifestó que el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece lo siguiente: Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Representante del Órgano de Control Interno y el Secretario Ejecutivo, quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del Comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a comité.

Los integrantes del Comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes y sólo participarán en ausencia del titular.

Los cargos de los integrantes del Comité serán honoríficos.

Derivado de la declaratoria de instalación, el Lic. José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, señaló que conforme a lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 del Reglamento de la misma ley, este Comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I.- Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública.
- II.- Participar en los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, incluidos los que tenga que desahogarse bajo la modalidad de subasta inversa.
- III.- Emitir los dictámenes de adjudicación.
- IV.- Expedir su manual de operaciones.
- V.- Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas dentro del procedimiento de adquisición.
- VI.- Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan, colegios profesionales, instituciones de Investigación o entidades similares.
- VII.- Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento de adquisición.
- VIII.- Emitir el dictamen de adjudicación.
- IX.- Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones y
- X.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Para desahogar el numeral 4.- Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila, Director de Administración y Finanzas, consultó a los asistentes si tenían algún asunto de carácter general para tratar en esta reunión, se sirvieran manifestarlo, no presentándose ningún.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de noviembre de año dos mil trece quedó constituido el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Presidente

Lic. en Derecho José Luis Mercado Ávila
 Director de Administración y Finanzas
 (Rúbrica).

Representante del Área Financiera y Vocal Titular

Mtro. en Derecho José Antonio Rosas Hernández
 Subdirector de Finanzas
 (Rúbrica).

Representante del Área Jurídica y Vocal Titular

Mtra. en Administración de Tecnologías de la Información
 Mirna Mónica Ochoa López
 Directora del Área Técnico-Jurídica
 (Rúbrica).

Titular del órgano Interno y Vocal

Contador Público Raúl Hernández Solalinde
 Contralor Interno
 (Rúbrica).

Secretario Ejecutivo

Lic. En Derecho Luis Enrique Medina Arzate
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales
 (Rúbrica).

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
 INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE A LAS 17:00 HORAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. en D. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(Rúbrica).
REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICO JURÍDICA	M. en A. T. I. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ DIRECTORA TÉCNICO-JURÍDICA	(Rúbrica).
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA	M. EN D. JOSÉ ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE FINANZAS	(Rúbrica).
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	C. P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE CONTRALOR INTERNO	(Rúbrica).
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. En D. LUIS ENRIQUE MEDINA ARZATE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	(Rúbrica).